

CONSTANCIA SECRETARIAL: septiembre 30 de 2022, informo al señor JUEZ que el pagador de la empresa BIOGLOBAL TROPICAL SAS solicita aclaración de la cantidad o valor del embargo de las acciones .



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2152
RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00202-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDWIN GAVIRIA BEDOYA
DEMANDADO: JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES

Vista la constancia secretarial se dispone:

En lo relacionado con el embargo de las acciones, que posee el demandado JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES, en las siguientes empresas: BIOGLOBAL TROPICAL SAS y SOCIEDAD COLNATIVO SAS, se limitará el embargo de dichas acciones hasta por la suma de \$150.000.000, por lo que el decreto del embargo de las acciones quedará de la siguiente forma:

-Embargo de las ACCIONES que el señor JAIME o JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES posee como socio accionista dentro de la SOCIEDAD BIOGLOBAL TROPICAL S.A.S. con NIT. 901238839-3 SOCIEDAD con domicilio en la Ciudad de Manizales con Matrícula 197350 de fecha 14 de diciembre de 2018 con domicilio principal en la carrera 29 No. 67-28 PALERMO. De conformidad con el Artículo 414 y siguientes del CODIGO DE COMERCIO. se limitará el embargo de dichas acciones hasta por la suma de \$150.000.000.

-Embargo de las ACCIONES, que el señor JAIME o JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES posee como socio accionista dentro de la SOCIEDAD COLNATIVO S.A.S. con NIT. 901534575-3 SOCIEDAD con domicilio en la Ciudad de Manizales con Matrícula 218207 de fecha 26 de octubre de 2021 con domicilio principal en la carrera 28 C No. 69-53 PALERMO. De conformidad con el Artículo 414 y siguientes del CODIGO DE COMERCIO. se limitará el embargo de dichas acciones hasta por la suma de \$150.000.000.

Oficiar a BIOGLOBAL TROPICAL SAS y COLNATIVO SAS en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria